

---

**Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Habitar el Barrio”**

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes y graduados interesados a acceder a Becas de Extensión.

**¿En qué consiste el proyecto “Habitar el Barrio”?**

El proyecto tiene entre sus objetivos afianzar el abordaje de las problemáticas sociales y ambientales asociadas al tratamiento de los residuos sólidos urbanos en el Barrio Primavera (José C. Paz), la búsqueda de la consolidación de procesos de articulación comunitaria. Intentamos a su vez contribuir en la formación de habitantes del barrio, estudiantes y recientes graduados/as, en el conocimiento para la intervención en este campo problemático.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES AVANZADOS y/o GRADUADOS RECIENTES para concretar los objetivos del proyecto.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La convocatoria estará abierta entre los días 04/06/2025 al 08/06/2025

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla [proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar](mailto:proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar)

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- Formulario de postulación (se descarga de la página)
- CV en formato PDF
- Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
- Copia de título en caso de graduado. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia.

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a [proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar](mailto:proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar), colocando en el asunto la siguiente leyenda: “**Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Habitar el Barrio**”

- **OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

- **BENEFICIARIOS**

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes con 30 % o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior y/o Graduados de la UNPAZ.

- **CONVOCATORIA**

**Cantidad de becas:** 6 (seis)

**Departamento:** Ciencias Jurídicas y Sociales

**Carrera/as:** Lic. en Trabajo Social

**Duración de la beca:** 3 meses

**Estipendio:** \$ 20.000 (mensual) \$60.000 (total)

**Dedicación:** hasta 20 hs. mensuales

**¿Qué perfil se busca?**

- Estudiante de nivel avanzado con 60% o más de materias aprobadas o graduado/a de la Lic. en Trabajo Social.
- Contar con la materia Práctica de Trabajo Social III aprobada o en curso.
- Interés y experiencia en las temáticas de hábitat y ambiente en sectores populares, trabajo con y desde las organizaciones sociales, trabajo con juventudes.

- **PERFILES de los** Estudiantes o graduados/as:

**OBJETO DEL CARGO:**

- Formarse en problemáticas urbano ambientales, así como en metodologías que promuevan la elaboración de diagnósticos y el diseño de proyectos de abordaje social en articulación con la comunidad.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Actualizar el diagnóstico para la elaboración de las estrategias que logren impulso para los proyectos de compostaje y separación de residuos
- Producir material didáctico para la promoción de la reducción, reutilización y reciclado de los residuos que permitan informar a la comunidad.
- Acompañar y fortalecer la sensibilización de la comunidad acerca de la problemática de los residuos domiciliarios y la salud.
- Colaborar en las actividades que requiera el proyecto

**FORMACION:**

- Estudiantes avanzados/as de la carrera de Trabajo Social y/o graduados/as recientes.
- Experiencia y/o participación en actividades vinculadas a la temática de hábitat y ambiente. (proyectos de extensión, investigación, prácticas pre profesionales, jornadas, seminarios, congresos, etc.)

**HABILIDAD**

- Manejo de herramientas virtuales (correo electrónico, Meet, Zoom, Moodle, Google Drive, We Transfer, etc.).
- Capacidad para el trabajo en equipo.

• **REQUISITOS para POSTULARSE**

- Ser estudiantes avanzado con al menos, 60% de materias aprobadas o graduado/a.
- Contar con la materia Práctica de Trabajo Social III aprobada o en curso (excluyente).
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.

- Posibilidad de realizar trabajo de campo.
- **Proceso de evaluación y asignación de beca**  
 Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales y Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

#### Grilla de evaluación

| Criterios de evaluación     | Criterios desagregados  | Puntaje    |
|-----------------------------|---|------------|
| Experiencia en la temática  | Participación en proyectos de extensión, investigación y transferencia; o haber realizado las prácticas pre profesionales (en cualquier nivel); contar con experiencia laboral. | 50         |
| Desempeño en Entrevista     | Capacidad de escucha, habilidades comunicativas, interés en la temática   | 25         |
| Antecedentes                | Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado. Publicaciones, exposición de ponencias, participación en eventos académicos.                              | 25         |
| <b>TOTAL CON ENTREVISTA</b> |   | <b>100</b> |

- **CRONOGRAMA**

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

|   | <b>Apertura</b>                                | <b>Cierre</b> |
|---|--|---------------|
| <b>Convocatoria</b>                                   | 4/06/2025                                      | 08/06/2025    |
| <b>Admisibilidad</b>                                  | 01/07/2025                                     | 4/07/2025     |
| <b>Informe por incompatibilidad con becas interna</b> | 05/07/2025                                     | 11/07/2025    |
| <b>Evaluación</b>                                     | 12/07/2025                                     | 17/06/2025    |
| <b>Publicación del Orden de Mérito</b>                | 18/07/2025                                     |               |
| <b>Inicio de ejecución de las becas</b>               | Desde el 21/07/2025 hasta 21/10/2025 (3 meses) |               |

- **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD ([www.unpaz.edu.ar](http://www.unpaz.edu.ar)) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

- **DECLARACIÓN DE VERACIDAD**

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada